

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL <b>JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO</b> LISTADO DE ESTADO					
54001 31 05 003 <b>2011 00253</b>	Ordinario	ELIAS - PEREZ TORRES	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia se hace procedente programar la hora de las 2:00 p.m., del día quince (15) de diciembre de 2020, para llevar a cabo la audiencia especial de decisión de excepciones Auto decide incidente	07/12/2020
54001 31 05 003 <b>2016 00038</b>	Tutelas	JOSE WILLIAM - GALLO CELIS	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Se resuelve indicidente de desacato.	07/12/2020
54001 31 05 003 <b>2017 00269</b>	Ordinario	TAIN ANTONIO - PABON ESCALANTE	A.R.L. SURA	Acta audiencia de tramite Se practicó audiencia de trámite en la cual se negó la práctica de la prueba pericial por la negligencia de la parte demandante en remitir la información requerida por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez incumpliendo con el deber de colaboración de las partes en la práctica de las pruebas conforme el art. 78 del CGP y la responsabilidad probatoria que le impone el art. 167 del CGP. El apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación, se concedió el mismo en efecto suspensivo conforme el art. 65 del CPTSS, se ordenó remitir el expediente digitalizado a la oficina Judicial para su reparto a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito de Cúcuta.	07/12/2020
54001 41 05 002 <b>2019 00567</b>	Ordinario	LUIS ALBERTO - ROSAS HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Se ordena darle trámite a Grado Jurisdiccional de Consulta. Correr traslado común a las partes para alegar por el término de cinco (5) días. Dictar sentencia por escrito el día 18 de diciembre de 2020, a las 4:55 p.m., conforme lo establece el artículo 15 del Decreto 806 de 2020.	07/12/2020
54001 31 05 003 <b>2020 00329</b>	Tutelas	DEIMER- CARRASCAL PALLARES	INPEC	Sentencia de Primera Instancia de Tutela Se profiere fallo.	07/12/2020
54001 31 05 003 <b>2020 00349</b>	Tutelas	LEIDY JOHANA - SAMPAYO SANCHEZ	POLICIA NACIONAL	Auto Admite y Avoca Tutela Admitir la acción de tutela. Oficiar y notificar a las partes.	07/12/2020

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ESTADO No. **00141**

Fecha: 09/12/2020

Página: 1  
Fecha Auto Cuad.

No Proceso Clase de Proceso

Demandante

Demandado  
LUCIO VILLAN ROJAS  
SECRETARIO

Descripción Actuación